

EXPTE.Nº 0053-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Cnel. Dorrego Ltda., a incrementar su tarifa en el 6,24% para la facturación que se emita a partir del 1º de Mayo de 1987 (CONSUMOS ABRIL / 1987).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Mayo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0490-87